


La pregunta que vos hace en Carta de 26
 de agosto pasado, sobre el modo de examinar
 el estado de la Carrera de esta Villa, se ha
 la contestado con brevedad, que ha sido
 comunicado, como se ha de ver en el
 de la Provincia, las disposiciones
 dadas, para las que se ha de seguir el
 nuevo procedimiento de los
 de esta naturaleza, para conseguir
 este mejoramiento de ella en
 el mayor beneficio particular.

Yo don Juan de Urdaneta

2 de Septiembre de 1776

Don Juan de Urdaneta


Don Juan de Urdaneta
 J. de Urdaneta

